



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ref. Contratación.

En la Ciudad de San Roque, siendo las 11:00 horas del día cuatro de marzo de dos mil quince, se constituye en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, al objeto de asistir al Órgano de Contratación competente en la adjudicación de los contratos relativos a:

1º.- Expte. Nº 46/14: “Aprovechamiento de Piñas en el Monte Público Pinar del Rey y Dehesilla, con código de la Junta de Andalucía CA-70041-AY, propiedad del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.”

2º.- Expte. Nº 55/14: “Ejecución de mejoras en la Urbanización del Polígono Industrial de Guadarranque.”

Todo ello bajo la Presidencia de la Tte – Alcalde Delegada de Contratación, D^a Dolores Marchena Pérez, y la asistencia como vocales de D. Jesús Mayoral Mayoral, Concejal Delegado de Hacienda, D^a Pilar Núñez de Sola, Tte-Alcalde Delegada de Archivo, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, Tte-Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, D^a Elena Maestre Fernández, Interventora de Fondos Accidental y D^a Ana Núñez de Cossío Secretaria General de la Corporación, actuando como Secretaria D^a María Teresa Santillana Sánchez, Auxiliar Administrativo de Contratación y Patrimonio.

1º.- Expte. Nº 46/14: “Aprovechamiento de Piñas en el Monte Público Pinar del Rey y Dehesilla, con código de la Junta de Andalucía CA-70041-AY, propiedad del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.”

Se da lectura del anuncio de licitación, procediéndose a continuación al recuento de las proposiciones presentadas, resultando del mismo, la no presentación de ofertas al procedimiento.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, a la vista de cuanto antecede, acuerda por unanimidad de sus miembros proponer al Órgano de Contratación declarar desierto el procedimiento administrativo seguido.

2º.- Expte. Nº 55/14: “Ejecución de mejoras en la Urbanización del Polígono Industrial de Guadarranque.”

A continuación se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación de fecha 15.01.15 en la que se admitían las ofertas presentadas por las empresas: “Dragados, S.A.,” “Ferroviario Agromán, S.A.,” “C.M.T. Carmín, S.L.,” “Manuel Alba, S.A.,” “Aglomerados Andaluces, S.L.U.,” “Copcisa, S.A.,” “Construcciones Maygar, S.L.,” “Intervías Construcciones, S.L.,” “Conservación, Asfalto y Construcción, S.A. (CONACÓN),” “Construcciones Sánchez Domínguez-Sando, S.A.,” “Probisa Vías y Obras, S.L.U.,” “Althenia, S.L.,” “Obras y Servicios Sgasa, S.A.” y “Eiffage Infraestructuras, S.A.” Y se otorgaba plazo de tres días hábiles para subsanación de errores en la documentación presentada por las empresas: “Construcciones Sergio Pérez López, S.A.,” “Urbanizadora Constructora ICE, S.A.,” “Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.,” “Gocertrans, S.L.,” “Corsán Corvián Construcción, S.A.,” “Vías y Construcciones, S.A.,” “Ervega, S.A.,” “Guamar, S.A.,” “Construcciones

Garrucho, S.A.," "Aglomerados Albacete, S.A.," "Aglomerados Los Serranos, S.A." y "Masfalt, S.A."

Seguidamente se procede a dar lectura del Acta de la Mesa de Contratación de fecha 21.01.15 en la que se admitían las ofertas presentadas por las empresas: "UTE Iniciativas para la Construcción y Obra Civil,S.L. (INCOC, S.L.) - Retamar Obras, Servicios y Medio Ambiente, S.L.," "Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. (GYOCIVIL)" y "Serrano Aznar Obras Públicas, S.L." Y se otorgaba plazo de tres días hábiles para subsanación de errores en la documentación presentada por las empresas: "UTE Albaida Infraestructuras, S.A. - Obras y Representaciones Técnicas Solagua, S.L.," "Ute Jarquil Construcción, S.A. - Jarquil Global, S.L.," "Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (Hormacesa)," "Construcciones Glesa, S.A.," "Seranco, S.A.," "Obras Públicas y Regadíos, S.A." y "Vialterra Ingeniería y Construcción, S.L."

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos sus miembros, admitir las ofertas de las empresas "Construcciones Sergio Pérez López, S.A.," "Urbanizadora Constructora ICE, S.A.," "Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.," "Gocertrans, S.L.," "Guamar, S.A.," "Construcciones Garrucho, S.A.," "UTE Albaida Infraestructuras, S.A. - Obras y Representaciones Técnicas Solagua, S.L.," "UTE Jarquil Construcción, S.A. - Jarquil Global, S.L.," "Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (Hormacesa)," "Construcciones Glesa, S.A.," "Obras Públicas y Regadíos, S.A." y "Vialterra Ingeniería y Construcción, S.L.," al presentar en tiempo y forma la documentación exigida.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos sus miembros, admitir y condicionar a la adjudicación del contrato para que las siguientes empresas: "Corsán Corvián Construcción, S.A.," "Vías y Construcciones, S.A.," "Ervega, S.A.," "Aglomerados Albacete, S.A.," "Aglomerados Los Serranos, S.A.," "Masfalt, S.A." y "Seranco, S.A." acrediten la solvencia profesional o técnica de las empresas a subcontratar ya propuestas en sus ofertas en el plazo requerido con carácter previo a su adjudicación.

Asisten al acto en calidad de invitados: D. José M^a León Espinosa, titular de D.N.I. nº 75.437.603 – H, en representación de la empresa "Corsán Corvián Construcción, S.A.," D. Antonio Pérez Cortijo, titular de D.N.I. nº 48.902.534 – A, en representación de "Manuel Alba, S.A.," D. Alberto Julio Lorente Romero, titular de D.N.I. nº 42.838.612 – P, en representación de "Dragados, S.A.," D. Manuel Romero González, titular de D.N.I. nº 53.691.889 – E, en representación de "Ferrovia Agromán, S.A.," D. Sergio Diestro García, titular de D.N.I. nº 45.297.121 – R, en representación de "Intervías Construcciones, S.L.," D. Angel Noel Salazar Mateo, titular de D.N.I. nº 75.878.407 – G, en representación de la Empresa "C.M.T. Carmín, S.L." D. Manuel Camelo Rodríguez, titular de D.N.I. nº 31.853.519 - Z, en representación de la Empresa "Eiffage Infraestructuras, S.A." y D. Juan Ignacio Gómez Moreno, titular de D.N.I. nº 75.881.876-T, en representación de la empresa "Vías y Construcciones, S.A." Se le da cuenta a los concurrentes del resultado de la calificación y se invitó a los mismos a que manifestaran cualquier duda o pidiesen las explicaciones que estimaran necesarias, advirtiendo la Mesa, en ese momento, que no puede hacerse cargo de documento alguno que no hubiese sido aportado durante el plazo de admisión de ofertas.

A continuación se procedió a la apertura del sobre "**B: Oferta económica**" de las ofertas presentadas y admitidas, lo que se hace público en este acto, resultando de su examen lo siguiente:

- 1º.- "Construcciones Sergio Pérez López, S.A.," que oferta: 1.444.444,44 € + IVA, resultando conforme.
- 2º.- "Urbanizadora Constructora ICE, S.A.," que oferta: 1.280.783,66 € + IVA, resultando

conforme.

3º.- “Dragados, S.A.,” que oferta: 1.227.168,50 € + IVA, resultando conforme.

4º.- “Ferrovial Agromán, S.A.,” que oferta: 1.410.036,38 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

5º.- “C.M.T. Carmin, S.L.,” que oferta: 1.255.213,35 € + IVA, resultando conforme.

6º.- “Manuel Alba, S.A.,” que oferta: 1.248.350,00 € + IVA, resultando conforme.

7º.- “Aglomerados Andaluces, S.L.U.,” que oferta: 1.294.550,00 € + IVA, resultando conforme.

8º.- “Copcisa, S.A.,” que oferta: 1.203.866,53 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

9º.- “Construcciones Maygar, S.L.,” que oferta: 1.403.393,02 € + IVA, resultando conforme.

10º.- “Intervías Construcciones, S.L.,” que oferta: 1.209.846,68 € + IVA, resultando conforme.

11º.- “Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.,” que oferta: 1.189.225,46 € + IVA, resultando conforme.

12º.- “Gocertrans, S.L.,” que oferta: 1.672.792,95 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

13º.- “Corsán Corvián Construcción, S.A.,” que oferta: 1.349.658,52 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

14º.- “Vías y Construcciones, S.A.,” que oferta: 1.164.480,00 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

15º.- “ Ervega, S.A.,” que oferta: 1.341.576,40 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

16º.- “Conservación, Asfalto y Construcción, S.A. (CONACON),” que oferta: 1.252.444,48 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

17º.- “Construcciones Sánchez Domínguez-Sando, S.A.,” que oferta 1.220.095,51 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

18º.- “Probisa Vías y Obras, S.L.U.,” que oferta: 1.472.975,00 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

19º.- “Althenia, S.L.,” que oferta: 1.286.555,54 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

20º.- “Guamar, S.A.,” que oferta: 1.198.000,00 € + IVA, resultando conforme.

21º.- “UTE Albaida Infraestructuras, S.A. - Obras y Representaciones Técnicas Solagua, S.L.,” que oferta: 1.302.710,38 € + IVA, resultando conforme.

22º.- “ Construcciones Garrucho, S.A.,” que oferta: 1.336.166,57 € + IVA, resultando conforme.

23º.- “Aglomerados Albacete, S.A.,” que oferta: 1.165.717,28 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

24º.- “Aglomerados Los Serranos, S.A.,” que oferta: 1.188.606,83 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

25º.- “Obras y Servicios Sgasa, S.A.,” que oferta: 1.224.900,16 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

26º.- “Masfalt, S.A.,” que oferta: 1.200.567,13 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

27º.- “Eiffage Infraestructuras, S.A.,” que oferta: 1.212.527,43 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

28º.- “UTE Jarquil Construcción, S.A. - Jarquil Global, S.L.,” que oferta: 1.251.246,24 € + IVA, resultando conforme.

29º.- “UTE Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L. (INCOC, S.L.) - Retamar Obras, Servicios y Medio Ambiente, S.L.,” que oferta: 1.246.346,23 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

30º.- “Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (Hormacesa),” que oferta: 1.650.109,62 € + IVA, resultando conforme.

31º.- “Construcciones Glesa, S.A.,” que oferta: 1.632.581,58 € + IVA, resultando conforme.

32º.- “Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. (GYOCIVIL),” que oferta: 1.219.126,22 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

33º.- “Seranco, S.A.,” que oferta: 1.189.637,89 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

34º.- “Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.,” que oferta: 1.177.058,95 € + IVA, resultando conforme, aporta declaración sobre subcontratación.

35º.- “Obras Públicas y Regadíos, S.A.,” que oferta: 1.216.600,00 € + IVA, resultando conforme.

36º - “Vialterra Ingeniería y Construcción, S.L.,” que oferta: 1.194.999,40 € + IVA, resultando conforme.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos sus miembros, condicionar a la adjudicación del contrato para que las siguientes empresas: “Ferrovial Agromán, S.A.,” “Conservación, Asfalto y Construcción, S.A. (CONACÓN),” “Construcciones Sánchez Domínguez-Sando, S.A.,” “Althenia, S.L.,” “Obras y Servicios Sgasa, S.A.” “Eiffage Infraestructuras, S.A.,” “UTE Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L. (INCOC, S.L.) y Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.” acrediten la solvencia profesional o técnica de las empresas a subcontratar ya propuestas en sus ofertas en el plazo requerido con carácter previo a su adjudicación.

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación por acuerdo de todos sus miembros propone al Órgano de Contratación que se adjudique la obra denominada **“Ejecución de mejoras en la Urbanización del Polígono Industrial se Guadarranque. T.M. de San Roque”** a la empresa **“Vías y Construcciones, S.A.”** en el precio de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS MÁS IVA (1.164.480,00 €) más IVA**, por ser la más económica según el criterio de adjudicación previsto en el Pliego.

Terminado el acto y comprobado cuanto determina el TRLCSP, se levanta el presente acta que firman los miembros de la Mesa.

